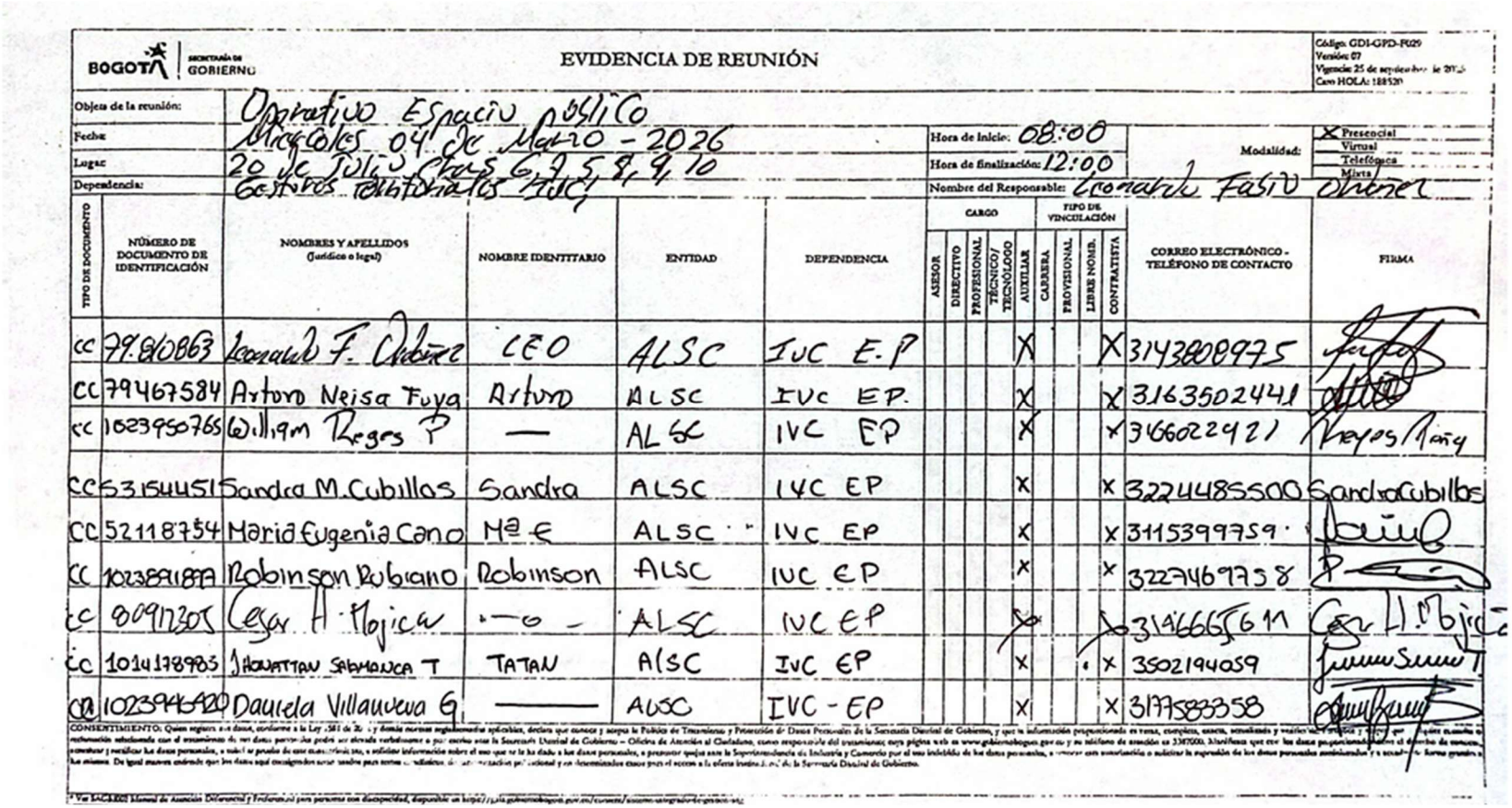


EVIDENCIA DE REUNIÓN

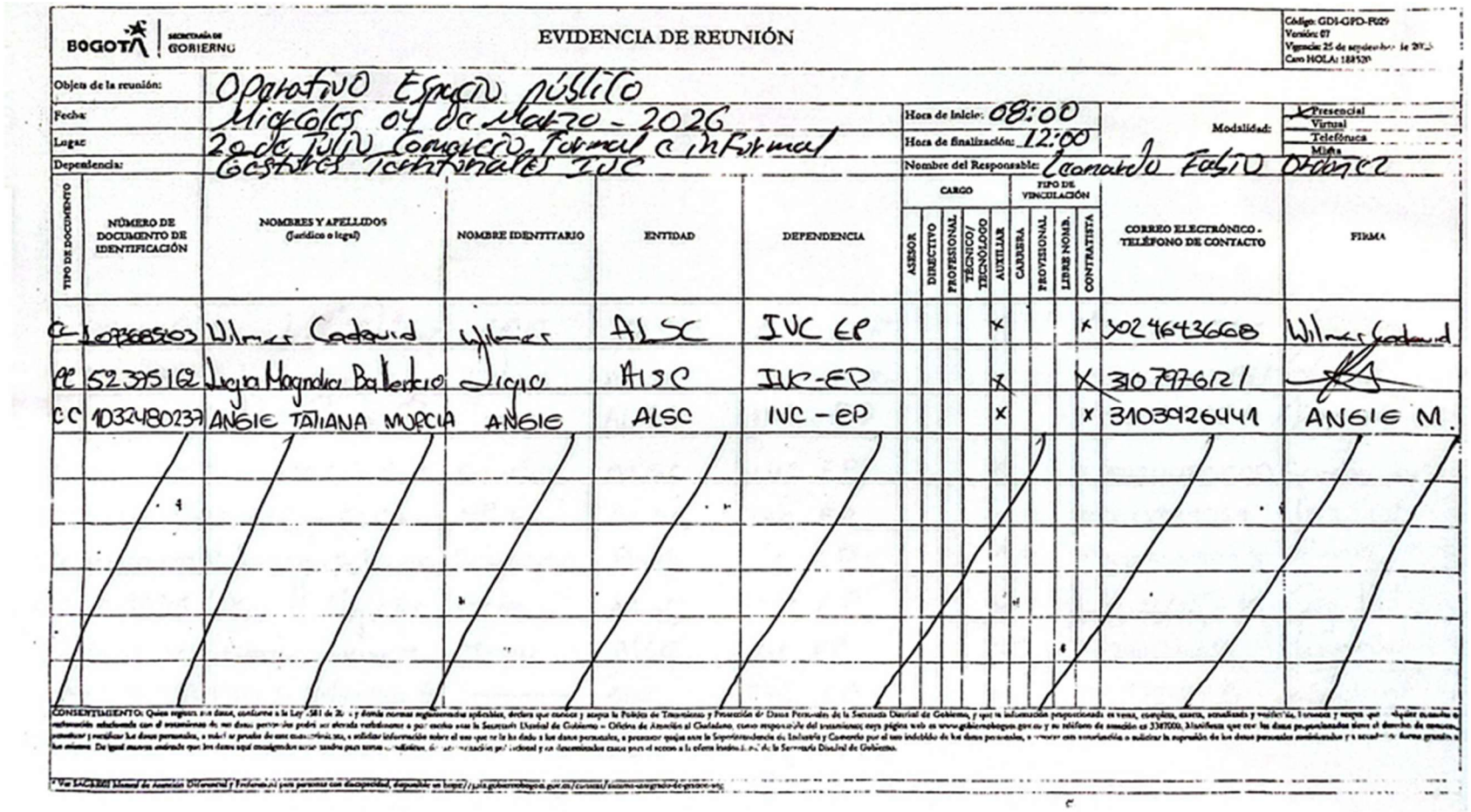
Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Operativo Espacio Público
Fecha:	Miércoles 04 de Marzo - 2026
Lugar:	20 de Julio Cras 6 7 5 8 9 10
Dependencia:	Gestores Territoriales IVC
Hora de inicio:	08:00
Hora de finalización:	12:00
Nombre del Responsable:	Leonardo Fabio Chávez
Modalidad:	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79.860863	Leonardo F. Chávez	CEO	ALSC	IVC E.P					X				X	3143808975	
CC	79467584	Arturo Neisa Fuya	Arturo	ALSC	IVC EP.					X				X	3163502441	
CC	1023950765	William Rogers P	—	ALSC	IVC EP					X				X	3166022421	
CC	53154451	Sandra M. Cubillos	Sandra	ALSC	IVC EP					X				X	3224485500	SandraCubillos
CC	52118754	Maria Eugenia Cano	Mª E	ALSC	IVC EP					X				X	3115399759	
CC	1023881884	Robinson Rubiano	Robinson	ALSC	IVC EP					X				X	3227469758	
CC	80917305	Cesar H. Mojica	—	ALSC	IVC EP					X				X	3146665611	Cesar H. Mojica
CC	1014178983	JHONATTAN SABANCA T	TATAN	ALSC	IVC EP					X				X	3502194059	
CC	1023946820	Daniela Villanueva G	—	ALSC	IVC - EP					X				X	3175883358	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Así mismo, que [illegible] conocimiento de sus derechos como titular de los datos personales, en especial el derecho de acceso, actualización, rectificación y supresión, y sobre la finalidad del uso que se le dará a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar su autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a conocer la forma gratuita de los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines [illegible] y en cumplimiento de [illegible] de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FORMATO Manual de Atención Diferencial y Enfoques para personas con discapacidad, disponible en https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-gestion



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Operativo Espacio Público
Fecha: Miércoles 04 de Marzo - 2026
Lugar: 20 de Julio Comercio Formal e Informal
Dependencia: Gestores Territoriales IVC

Hora de Inicio: 08:00
Hora de finalización: 12:00
Nombre del Responsable: Leonardo Fabio Ordoñez

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1075668503	Wilmer Cadavid	Wilmer	ALSC	IVC EP					X				X	3024643668	Wilmer Cadavid
CC	52395162	Ingrid Magnolia Ballesteros	Ingrid	ALSC	IVC-EP					X				X	3107976121	
CC	1032480237	ANGIE TATIANA MURCIA	ANGIE	ALSC	IVC - EP					X				X	3103926441	ANGIE M.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Conoce y acepta que [illegible] información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web en www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3347000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas relativos [illegible] relación [illegible] con el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver LINEAMIENTOS Manual de Atención Diferencial y Preferencial a personas con discapacidad, disponible en https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadana/lineamientos-atencion-diferencial

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD:

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL OPERATIVO ESPACIO PÚBLICO – ALCADIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

ACTIVIDAD REALIZADA: OPERATIVO DE ESPACIO PÚBLICO / RECORRIDO DE CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN DIURNA ESPACIO PÚBLICO

FECHA: 4 DE MARZO 2026
HORA INICIO: 8:00 A.M
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 PM
LUGAR: 20 DE JULIO
ZONA: 4 –UPZ 34 20 DE JULIO
PERSONAS IMPACTADAS: APROXIMADAMENTE 90 ENTIDADES PRESENTES:

- Alcaldía local de San Cristóbal
- Gestores IVC EP

Introducción

El día de hoy, en las acciones de sensibilización, inspección, vigilancia y control adelantadas en el sector comprendido entre las carreras 3, 6 y 7 las calle 24, 25 y 27 sur, se realizó el recorrido territorial con el fin de verificar las condiciones del espacio público, el manejo adecuado de residuos sólidos, la caracterización de vendedores informales y la atención a población en condición de vulnerabilidad.
Durante la jornada se efectuaron actividades de sensibilización dirigidas a comerciantes formales e informales sobre la separación y disposición de residuos, el cumplimiento de los horarios establecidos para la recolección y la importancia del cuidado ambiental. Asimismo, se verificó el estado en la herramienta misional de algunos vendedores, identificando caos vigentes con actualización recientes y otros pendientes de caracterización los cuales requieren acompañamiento institucional.

De igual manera, se evidenciaron situaciones asociadas a disposición inadecuadas de residuos voluminosos y presencia de ciudadano en condición de calle en las inmediaciones del centro comercial 20 de julio, generando la perspectiva orientación y remisión a las entidades competentes.

Se impactaron aproximadamente 90 personas.

1. Objetivos:

La actividad tuvo como principales objetivos:

1. Verificar ocupación nocturna persistente de puestos informales y sensibilizar sobre no dejar carretas en horario nocturno.
2. Identificar focos de basura, cambuches de habitantes de calle y obstrucciones peatonales.
3. Verificar documentos de comercios formales y recomendar actualización en herramientas misionales del IPES.
4. Promover buen uso del espacio público según Decreto 315/2024 y normativa vigente.

2. Marco Legal y Normativo

- Constitución Política de Colombia, Art. 315: Atribuciones de alcaldes locales en cumplimiento de la ley, orden público y servicios municipales.
- Ley 99 de 1993 (General Ambiental): Art. 63 y 65: Funciones y competencias municipales en gestión ambiental.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): Art. 25 (medidas correctivas por conductas contrarias a convivencia); Art. 92 núm. 10 (prohibición bienes ilícitos en actividades económicas); Art. 94 (salud pública en actividades económicas); Art. 100 (preservación agua); Art. 103 (áreas protegidas SINAP y ecológicas); Art. 111 (malas prácticas residuos y escombros); Arts. 149 y 164 (medios y medidas correctivas).
- Ley 1581 de 2012: Protección de datos personales (aplicable si se mencionan datos en acta).
- Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda): Art. 2.3.2.2.2.2.16 (obligaciones usuarios aseo); Arts. 2.3.2.5.4.2 y 2.3.2.5.4.3 (deberes prestadores aprovechamiento).
- Decreto 1007 de 2022: Reglamenta disposición bienes incautados/abandonados/decomisados (Ley 1801).
- Decreto Ley 1421 de 1993 (Estatuto Orgánico Bogotá): Arts. 35, 38 (atribuciones alcalde Mayor); Art. 86 (competencias alcaldes locales
- Decreto Distrital 809 de 2019: Regula SUDIVC.
- Decreto Distrital 019 de 2022: Medidas protección población carretillera.
- Decreto Distrital 345 de 2020: Actualización PGIRS Distrito Capital.
- Decreto Distrital 315 de 2024: Regula aprovechamiento espacio público.Con-la-siguiente-informacion-por-favor-ayudame-a-hacer-un-acta-del-con-fecha-del-dia-de-hoy-com.docx+1
- Decreto Distrital 014 de 2023: Reducción afectaciones por mala gestión residuos sólidos.
- Directiva 004 de 2021: Atención población carretillera.
- Decreto 596 de 2016 (modifica 1077/2015): Prohíbe venta de comestibles en parques/SINAP (Art. 103 núm. 5 Ley 1801); multas Tipo 4, inutilización bienes, destrucción productos.

3. Desarrollo del Recorrido y Observaciones

1. Carrera 6 con calle 24. frente a las gatas, se realiza sensibilización y verificación al vendedor informal Alexander López, quien se encuentra vigente en la herramienta misional Se orienta sobre el cumplimiento de normatividad y uso adecuado del espacio público.
2. Carrera 6 calle 24-5 se efectúa sensibilización y verificación a la vendedora informal Juli Andrea, con actividad económica de prendas de vestir se confirma vigencia en herramienta misional con última actividad registrada el 8 de abril del 2025.
3. Calle 27 sur número 7-04 Se realiza sensibilización a vendedora informal respecto a la correcta separación de residuos y disposición de basuras en los horarios establecidos por el operador de aseo.
4. Calle 27 con carrera séptima se adelanta jornada de sensibilización dirigida a comerciantes formales e informales sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, promoviendo el reciclaje y el cuidado del medio ambiente.
5. Carrera tercera con calle 25b frente al centro comercial 20 de julio, se evidencia ciudadano en condición de calle pernoctando en espacio público, se deja constancia para articulación con las entidades correspondientes.
6. Carrera tercera, frente a Katronix -entrada al centro comercial se observa disposición de residuos voluminoso en vía pública, se realiza llamado CDE atención al ciudadano, quien manifiesta que el elemento fue dejado por terceros, se recomienda comunicarse con la línea 110 para la recolección por parte del operador correspondiente.
7. Carrera octava número 23-55 sur se evidencia presencia de habitante de calle en sector, generando percepción de inseguridad y afectación al entorno.
8. El recorrido permitió identificar situaciones relacionadas con ocupación de espacio público por vendedores informales, manejo inadecuado de residuos sólidos, disposición de residuos voluminosos y presencia de habitantes de calle en puntos estratégicos del sector.

Evidencias fotográficas



Con el buen dinámico; damos inicio a intervención, espacio público decreto 315.



Se realiza la sensibilización y verificación del vendedor informal Alexander López en la carrera 6 con 24 frente a las gatas vigente en la aplicativo misional y la última actualización se realizó el 10 de abril del 2025



Se evidencia ciudadano con condición de calle durmiendo frente al centro comercial 20 de julio CR 3 con 25 b



Sensibilizando al comercio formal del buen manejo de las basuras el cuidado del medio ambiente y la importancia de reciclar.



Sensibilizando al comercio formal del buen manejo de las basuras el cuidado del medio ambiente y la importancia de reciclar.



Sensibilizando al comercio formal del buen manejo de las basuras el cuidado del medio ambiente y la importancia de reciclar.



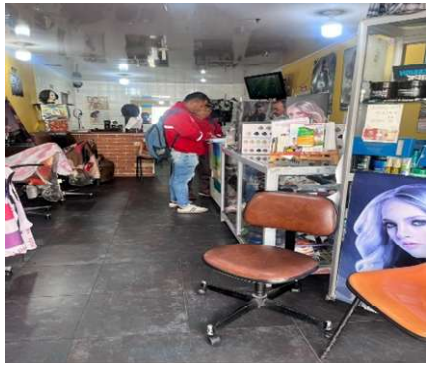
Se evidencia q el señor botar este residuo voluminoso se le hace el llamado donde manifiesta q eso lo habían dejado en la entrada del centro comercial ubicado en la CR 3 frente a Katronix se le recomienda llamar a la línea 110 al operador promo ambiental.



Se evidencia q el señor botar este residuo voluminoso se le hace el llamado donde manifiesta q eso lo habían dejado en la entrada del centro comercial ubicado en la CR 3 frente a Katronix se le recomienda llamar a la línea 110 al operador promo ambiental



Se realiza verificación a la Señora Ana Beatriz Contreras de documentos al comercio denominado Tienda - Cafetería Betty ubicado en la dirección AV. 1 DE MAYO 8A - 83
La señora no presenta documentación.



Se Realiza Sensibilización al Señor Giovanni Sánchez de los documentos autorizados para el local.



Se realiza la sensibilización y verificación de la vendedora informal luz marina fajardo en la carrera 6 calle 24-65s con actividad económica prendas de vestir y no está vigente en la herramienta misional y la última actualización se realizó el 31 de julio del 2023 y el señor Elkin García se encuentra activo con actualización el 15 de octubre del 2025.



En la calle 27 sur con 8 se continúa la sensibilización a la vendedora ambulante en el manejo de las basuras teniendo en cuenta los horarios y días asignados



Se Realiza Sensibilización al Señor Sergio Alejandro Uriza sobre la documentación establecida para el local.



Se evidencia basura y los vecinos indican que este establecimiento es el que saca la basura a deshoras en la calle 27 sur con 8 a.



Se evidencia basura y los vecinos indican que este establecimiento es el que saca la basura a deshoras en la calle 27 sur con 8 a.



Se realiza la sensibilización y verificación de la vendedora informal María del Carmen Barbosa en la calle 25sur # 5-12 con actividad económica de frutas y verduras y está vigente en la herramienta misional y la última actualización se realizó el 13 de septiembre del 2025



Se realiza verificación de documentos al comercio denominado heladería san Martino
calle 27 sur No. 4 70sur.
Uso suelos no tiene Sanidad no tiene
Carta apertura no la tiene. Derechos de autor no tiene, Los demás documentos al día.

.



Se realiza la sensibilización y verificación en el carrera 5 # en diagonal al trionix de la vendedora informal Ana Ortiz con actividad económica de frutas y verduras y está vigente en la herramienta misional



Se realiza la visita con presencia del funcionario de IPES para realizar la sensibilización y se le hace referencia al vendedor informal que el IPES le realizará la caracterización en los próximos días



Se realiza la debía sensibilización sobre la extensión económica sobre la carrera 25b los vendedores hacen omiso a las recomendaciones indicadas por los gestores.



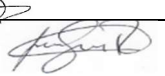
Se finaliza actividad

Conclusiones

Reincidencia puestos armados y afectaciones viola Decreto 315/Ley 1801; zonas críticas necesitan IPES/Policía.

Evidencias para PMU/sanciones/reubicación; monitoreo continuo.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MARCO NORMATIVO	FECHA DE ENTREGA
Caracterización/notificación	IVC/IPES	Decreto 098 art. 10 + Fallo 553/2003 (censo previo reubicación 20 Julio); T-211/25 (datos base confianza legítima). Obligatorio acto administración local + 15 días notificación volantes.	**2 al 17 marzo**
Diálogo/reubicación	Alcaldía/IPES	Acuerdo Local 104/2020 (Junta San Cristóbal - Consejo Vendedores) + Fallo 553/2003 (propuesta "sería posible" Recinto Ferial); T-772/2003 (alternativas dignas). Mesas evitan tutelas.	**17 al 23 marzo**
PMU/recuperación	Policía/IVC/Secretaría Gobierno/Secretaría Seguridad/Secretaría Salud/IPES y entidades competentes (Decreto 098/2004)	Decreto 098 art. 6 + Fallo 2009 Consejo Estado (ejecución 15 días post-notificación); T-211/25 (no intempestivo). Policía levanta acta decomiso.	**Domingo 29 marzo**
Monitoreo/sanciones	IVC/Policía	Ley 1801 (multa Tipo 4/inutilización) + Fallo 553/2003 (policía/sanitario continuo); informes bimensuales T. Administración local Cundinamarca.	**Semanal**
Monitoreo basuras	IVC/UAESP	Decreto 014/2023	**Continuo**

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Leonardo Favio Ordoñez Chavarro Contratista IVC.EP		4/03/2026
Elaboró	John Saul Rivera, Contratista ALSC-IVC		4/03/2026
Reviso	Juan Sebastián Rivera García, CPS 576-2026		4/03/2026
Aprobó	Juan Daniel Chaves Araoz, CPS 700-2026		4/03/2026